

Resumen Gerencial

Guatemala, 24 de septiembre de 2013

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra,

Hemos efectuado examen especial financiero de los fondos rotativos de gratuidad y de programas de apoyo (Específico) en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de verificar la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación, reintegro y procedimientos de pago de los fondos rotativos internos de gratuidad y de programas de apoyo (Específico) de los centros educativos públicos de preprimaria y primaria, así como verificar la efectividad del control interno implementado por la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la verificación de los procedimientos realizados, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013 de conformidad con las Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental importancia relativa y calidad del gasto, así como la evaluación de la estructura de control interno. Asimismo, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 20 establecimientos educativos oficiales, revisando para el efecto toda la documentación relacionada con el proceso de los fondos rotativos internos, durante el periodo auditado, de conformidad con los objetivos de la auditoría y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I. HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 **Cheques prescritos en circulación**

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que en la cuenta bancaria No. 02-039-024830-9 Fondo Rotativo Interno existen cheques en circulación prescritos por más de seis meses de vigencia por valor total de Q. 7.401,02.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones escritas y dé seguimiento, a efecto de que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero

conjuntamente con el Coordinador Financiero analice los cheques en circulación prescritos y si no existe el compromiso de pago se trasladen los fondos a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común, Banco de Guatemala, debiendo realizar las operaciones contables que corresponden y, en lo sucesivo se implemente las medidas de control interno.

No. 2

Pago anticipado de bienes

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos de los programas de gratuidad se determinó que en tres (03) no se habían recepcionado los bienes cancelados por valor de Q. 1.720.00, siendo los siguientes: Escuela Oficial Rural Mixta Aldea el Barreal Jornada Vespertina, Factura serie "A" fecha No. 340 Proveedor VENSER MASTER SOUND por valor de Q. 1.510.00, Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, San José Buena Vista, Jutiapa, factura serie "B" No. 464 de Centri Copias por 6 botes de tinta para impresora por valor de Q. 210.00

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos para que den seguimiento a la distribución y utilización de los materiales y suministros, en beneficio de los niños y niñas de los establecimientos educativos oficiales.

No. 3

Utilización inadecuada de los fondos del programa de gratuidad

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea el Barreal Jutiapa se determinó que de los recursos del programa de gratuidad el Consejo de Padres de Familia con fecha 21 de mayo de 2013 mediante cheque No. 183 pagó al proveedor VENSER MASTER SOUND, 1 galón de pintura de aceite, 2 galones de thinner, 1 cubeta de pintura de aceite azul, 4 cubetas de pintura látex blanco hueso, 3 rodillos con bandeja y 4 bombillas espiral de 25 watts, los cuales no se recibieron en el establecimiento educativo derivado que el proveedor devolvió en efectivo la cantidad de Q. 1.885.00 valor de los suministros, y se utilizó para pago de mano de obra en elaboración de una galera.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a efecto que el Coordinador Técnico Administrativo y Técnico de Gratuidad verifiquen la adecuada y eficiente ejecución de los fondos mediante la

implementación de controles y presentación de informes que comprueben la recepción de bienes de conformidad a lo facturado, para beneficio de los alumnos.

No. 4

Atrasó en la entrega de alimentación escolar a los alumnos

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea el Barreal Jutiapa, se determinó que la Organización de Padres de Familia recibió los recursos del programa de alimentación escolar para el primero y segundo aporte por valor de Q. 12.799.04 y Q. 16.967.00 con fecha 22 de marzo y 24 de abril de 2013, y que comenzaron a proporcionar la alimentación el 13 de mayo de 2013 evidenciando atrasó en la entrega de los alimentos a los alumnos, en relación al inicio del ciclo escolar y recepción de los fondos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, de seguimiento a las instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo y Técnico de Servicio de Apoyo para que verifiquen la oportuna entrega de alimentos a los alumnos; de los resultados obtenidos debe presentar informe mensual al Director Departamental de Educación y Departamento de Fortalecimiento a la comunidad, según corresponda.

No. 5

Directora ocupa cargo en junta directiva del consejo de padres de familia

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que en el Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Trancas I, de Jutiapa la directora del establecimiento educativo ocupa el cargo de secretaria de la junta directiva, según legislación vigente no se permite la participación de directores.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a efecto se realicen las acciones necesarias para actualizar la Junta Directiva del Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Trancas I, de Jutiapa

No. 6

Bienes recibidos con un costo menor al facturado

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria San José Buena Vista Jutiapa, el director del establecimiento educativo adquirió 8 memorias USB a un costo de Q. 720.00, con fondos del programa

de gratuidad según factura serie "B" No. 464 del proveedor Centri copias, y al realizar la verificación física se estableció que tienen un precio estampado de Q. 65.00 cada una, lo que asciende a Q. 520.00, siendo Q. 200.00 menos que el valor de lo facturado

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Director del establecimiento educativo para que implemente las medidas de control que garanticen la recepción de los suministros de acuerdo al valor de la factura.

No. 7

Cheque emitido por un costo mayor al facturado

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que el Consejo de Padres de familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Cerro Colorado, de Jutiapa, emitió de la cuenta bancaria No. 3004002095 el cheque No. 316 por valor de Q. 13,808.25, para el pago de la factura serie "A" No. 3700, de fecha 15 de mayo de 2013 a nombre de comercial Peniel por la compra de alimentos sumando la cantidad de Q. 13,388.25, lo cual comprueba que el cheque se emitió por Q. 420.00 demás.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito, al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad para que el Técnico de Servicio de Apoyo verifique la documentación de soporte que cumpla con los requisitos legales establecidos y que los materiales y suministros adquiridos según factura ingresen a los registros correspondientes. Así mismo para que el Tesorero cumpla con el adecuado manejo de los recursos financieros.

No. 8

Falta de asignación de recursos para programa alimentación escolar

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que el Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea la Pava, Quesada, no ha recibido los fondos correspondientes al segundo desembolso del programa de alimentación escolar, y firmo el recibo de transferencia de fondos No. 4113 de fecha 04 de abril de 2013 por valor de Q. 9,386.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero a efecto el Coordinador de la Sección Financiera y la Encargada de Análisis Documental realicen las gestiones de



pago de forma oportuna. Así mismo se realicen las acciones administrativas que correspondan.

No. 9

Falta de operatoria del libro de caja

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que el Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Trancas I, Jutiapa, y la Escuela Oficial Urbana para Niñas Barrio el Barrial Santa Catarina Mita, no ha realizado los registros en el libro de caja, por la ejecución de los programas de apoyo y gratuidad de la educación, que ascienden a un monto total de Q.159.505 92.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos y Técnicos de Servicios de apoyo y estos a su vez a los tesoreros de las Organizaciones de Padres de Familia para que lo antes posible procedan a realizar las operaciones en los libros de caja que respalden los ingresos y egresos, para contar con información que permita transparentar los gastos realizados y la adecuada rendición de cuentas.

No. 10

Falta de operatoria de libro de almacén

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se estableció que diez (10) establecimientos educativos no tienen operado el libro de almacén de los programas de apoyo y/o gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos y Técnicos de Servicios de Apoyo, para que soliciten a los Consejos de Padres de Familia y directores de establecimientos educativos que de forma inmediata realicen los registros correspondientes.

No. 11

No se ha implementado mural de transparencia y rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que en el Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea el Barreal Jornada Matutina, no tienen mural de transparencia y rendición de cuentas, por el uso y destino de los recursos financieros, materiales y humanos que se asignan y trasladan.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Coordinador Técnico Administrativo y Técnico de Servicios de Apoyo, para que a la brevedad verifiquen que ya se implemento el mural de transparencia y rendición de cuentas de conformidad a la legislación vigente aplicable; caso contrario que se realicen las acciones o sanciones administrativas correspondientes.

No. 12

Mural de transparencia con información incompleta

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que el mural de transparencia del Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Cerro Colorado Jutiapa no cumple con los requisitos siguientes: No indica los proveedores, la cantidad de alumnos y docentes beneficiados, no está firmado por los miembros de la junta directiva, no reportan el programa de gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que el Técnico de Servicios de Apoyo, supervisen que el mural incluya la información completa para la adecuada rendición de cuentas en el Mural de transparencia

No. 13

Gastos no autorizados

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Guacamayas, Cantón Cancas Jutiapa, se determinó que se pago a Musi-Comercial, mantenimiento y reparación de un redoblante por la cantidad de Q. 600.00, según factura serie "A" No. 1493 de fecha 11 de febrero de 2013, con el Fondo de Gratuidad, al realizar la verificación se estableció que el servicio no había sido recibido, y según informe No. 02-2013 el Técnico de Servicios de Apoyo manifestó que la directora presentó a cambio un redoblante para uso del establecimiento, gastos que corresponde al grupo de gasto 300.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo y Técnico de Servicio de Apoyo para que verifiquen la correcta utilización de los recursos financieros de forma eficiente y transparente. Así mismo, se debe aplicar las acciones administrativas que correspondan a la Directora del establecimiento y, registrar en libro de inventario dicho bien y en lo sucesivo solicitar fondos de gratuidad de acuerdo a las necesidades bienes y servicios permitidos

II. HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 14

Deficiencias en caja fiscal

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se determinó que las cajas fiscales evidencian deficiencias en sus registros realizados siendo las siguientes:

- a) Los registros por concepto de operación escuela en la forma 200-A-3- serie "B" No 648398, y 74419 son duplicados en los meses de febrero y abril
- b) No consignan la fecha de los comprobantes unicos de registro -CUR- en las formas 200-A-3- serie "B" No. 74414 y 74420.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, y él a su vez al Coordinador Financiero, para que supervise el trabajo de la Encargado de Tesorería a efecto de implementar controles para garantizar una adecuada rendición de cuentas, y realizar rectificación de las cajas fiscales presentadas a la Contraloría General de Cuentas

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según acta DIDA/ -032-2013 de fecha 14 agosto de 2013, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2 5,111.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,